ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. GGC-091-2024

Entre los suscritos, por una parte, **PAULA ANDREA CEPEDEDA RODRIGUEZ** , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.610.375, obrando en su condición de Gerente General nombrada mediante Decreto 0148 del 07 de febrero de 2025 y posesionada mediante Acta No. 001 del 12 de febrero de 2025, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA,** identificado con NIT 899.999.069-7**,** establecimiento público del orden nacional reestructurado por el Decreto 4765 del año 2008, y modificado por los Decretos 4766 del año 2008 y 3761 del año 2009, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por otra parte, **ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.685.969, obrando en nombre y representación de **KRIBA INGENIEROS LIMITADA**, identificado con NIT 830.514.979-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI** (Profesional especializado código 2028 grado 18), identificado con cedula de ciudadanía 98.428.631, en calidad de **SUPERVISOR**, mediante el presente documento y de común acuerdo procedemos a liquidar el Contrato de Consultoría No. GGC-091-2024, de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LA ADECUACIÓN DEL BIOTERIO DE DESAFÍO DEL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS – LANIP".

2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato fue desde el 16 de octubre de 2024 hasta el 14 de abril de 2025.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Valor total del contrato:	$ 97.863.220 iva incluido			
Adición N. 01	$ 33.826.798,39 iva incluido			
Valor Total con Adiciones:	$131.690.018,39 iva incluido			
Fecha de inicio	16 octubre de 2024			
Plazo Inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2024			
Prórroga N. 01	Tiempo:	60 días calendar	De Fecha:	30/12/2024
Prórroga N. 02	Tiempo:	15 días calendar	De Fecha:	28/02/2025
Prórroga N. 03	Tiempo:	30 días calendar	De Fecha:	14/03/2025
Plazo Total	Hasta el 14 de abril de 2025.			
Acta de Suspensión N. 01	N/A			
Acta de Reiniciación N. 01	N/A			

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. GGC-091-2024

Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2024				
Fecha de terminación Real:	14	de	abril	de	2025

3. **VALOR:** Las partes pactaron el acuerdo por un valor total equivalente a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 131.690.018,39), incluido IVA e impuestos aplicables.

4. **CDP y RP:** Relacionados mediante CDP No. 38724 de fecha 20 de mayo de 2024 y a través del Registro Presupuestal (RP) No. 2839524 de fecha 07 de octubre de 2024.

5. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El contratista aporta las siguientes garantías de cumplimiento contenida en:

- ANEXO N 1

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
SEGUROS MUNDIAL		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde(D/M/A)	Hasta(D/M/A)
		ANTICIPO		
	NB-100348304	CUMPLIMIENTO	04/10/2024	30/06/2025
	NB-100348304	SALARIOS	04/10/2024	31/12/2027
		ESTABILIDAD		
		RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		
	NB-100348304	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	31/12/2024	31/12/2029
		OTRAS: SERIEDAD DE LA OFERTA		

- ANEXO N 2

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA

SEGUROS MUNDIAL		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde(D/M/A)	Hasta(D/M/A)
		ANTICIPO		
	NB- 100348304	CUMPLIMIENTO	04/10/2024	30/06/2025
	NB- 100348304	SALARIOS	04/10/2024	31/12/2027
		ESTABILIDAD		
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	NB- 100348304	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	31/12/2024	31/12/2029
		OTRAS: SERIEDAD DE LA OFERTA		

- ANEXO N 3

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
SEGUROS MUNDIAL		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta(D/M/A)
		ANTICIPO		
	NB-100348304	CUMPLIMIENTO	04/10/2024	28/08/2025
	NB-100348304	SALARIOS	04/10/2024	28/02/2028
		ESTABILIDAD		
		RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		
	NB-100348304	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	28/02/2025	28/02/2030
		OTRAS: SERIEDAD DE OFERTA		

- ANEXO N 4

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA

SEGUROS MUNDIAL		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta(D/M/A)
		ANTICIPO		
	NB-100348304	CUMPLIMIENTO	04/10/2024	15/09/2025
	NB-100348304	SALARIOS	04/10/2024	15/03/2028
		ESTABILIDAD		
		RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		
	NB-100348304	CALIDAD DE LOS BIENE SERVICIOS	15/03/2025	15/03/2030
		OTRAS: SERIEDAD DE LA OFERTA		

- ANEXO N 5

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓ	VIGENCIA		
SEGUROS MUNDIAL		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde(D/M/A)	Hasta(D/M/A)
		ANTICIPO		
	NB-100348304	CUMPLIMIENTO	04/10/2024	14/10/2025
	NB-100348304	SALARIOS	04/10/2024	14/04/2028
		ESTABILIDAD		
		RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		
	NB-100348304	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	14/04/2025	14/04/2030
		OTRAS: SERIEDAD DE LA OFERTA		

- ANEXO N 6

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
SEGUROS		CONCEPTO DEL	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)

MUNDIAL		AMPARO		
		ANTICIPO		
	NB-100348304	CUMPLIMIENTO	04/10/2024	31/12/2025
	NB-100348304	SALARIOS	04/10/2024	14/04/2028
		ESTABILIDAD		
		RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		
	NB-100348304	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	14/04/2025	14/04/2030
		OTRAS: SERIEDAD DE LA OFERTA		

De otra parte, EL ICA a través de la supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:

Cumple X ☒ No cumple ☐ No aplica ☐

6. **CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS:** A través del Reporte de Relación de Pagos se certifica que los recursos de los pagos 1, 2 y 3 correspondientes al 90% (**$ 118.521.016,56)** del valor de la consultoría, fueron depositados en las cuentas del contratista.

- Se encuentra pendiente un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato conforme a lo estipulado en la minuta del contrato, correspondiente a la suma TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL UN PESO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 13.169.001,68) de dicho pago se debe realizar contra el acta de liquidación del contrato de consultoría GGC-091-2024.

7. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:** De acuerdo con la **Certificación de Cumplimiento** de fecha 27 de noviembre de 2025 expedida por el supervisor, se certificó que “las partes ejecutaron el objeto del contrato y cumplieron con los aportes y las obligaciones que fueron pactadas”.

Adicionalmente, mediante **Informe Final de Supervisión para liquidación** de fecha 27 de noviembre de 2025, la supervisión sostuvo que “KRIBA INGENIEROS LTDA” ejecuto todas las actividades previstas contractualmente para llegar al cumplimiento del objeto. Con ello se evidencia el cumplimiento total de

las obligaciones contractuales.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		97.863.220,00	90,00%
Valor Adiciones (10)		33.826.798,39	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		131.690.018,39	
Valor pagado (11)		118.521.016,56	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12)			
Nota débito + ND (13)	Numero	0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		0,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		118.521.016,56	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		13.169.001,83	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con	Saldo por reintegrar:	N/A	Saldo por liberar:	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. GGC-091-2024

JUSTIFICACIÓN:

RESERVA PRESUPUESTAL:

Se deja constancia de que se efectuó la reserva presupuestal correspondiente, garantizando la disponibilidad de los recursos para cubrir las obligaciones derivadas de la ejecución contractual. Desde el punto de vista financiero, el contrato cuenta con la apropiación y compromiso presupuestal debidamente registrados.

Técnicamente, la ejecución del objeto contractual fue cumplida a satisfacción conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas.

Se encuentra pendiente un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato conforme a lo estipulado en la minuta del contrato, correspondiente a la suma TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL UN PESO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 13.169.001,68) de dicho pago se debe realizar contra el acta de liquidación del contrato de consultoría GGC-091-2024.

El pago contra liquidación permitirá alcanzar un avance financiero final del 100% del valor del contrato.

Un. Ejec.		CDP		Compromiso Registro		Cat.		Valor a liberar	
VALOR TOTAL A LIBERAR:								N/A	

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista, interventor o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

9. PAZ Y SALVO:

Las partes, con la firma de esta acta de liquidación, declaran que una vez se realice el cuarto pago, correspondiente al 10% del valor de la consultoría quedarán a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a cualquier reclamación, indemnización o exigencia posterior derivada de la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO: La presente acta de liquidación fue realizada con base en la documentación e información suministrada por el supervisor del contrato, por lo tanto, se presume de buena fe según lo establecido en el

artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

10. OBSERVACIÓN:

Se encuentra pendiente un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato conforme a lo estipulado en la minuta del contrato, correspondiente a la suma TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL UN PESO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 13.169.001,68) de dicho pago se debe realizar contra el acta de liquidación del contrato de consultoría GGC-091-2024. El pago contra liquidación permitirá alcanzar un **avance** financiero final del 100% del valor del contrato.

Para constancia se firma 16/12/2025

EL ICA

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General - ICA

ELSUPERVISOR

KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
Profesional especializado código 2028 grado 18 E
Supervisor GGC-091-2024

EL CONTRATISTA

ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS
Representante Legal/ KRIBA INGENIEROS LTDA

DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Acta de liquidación Contratos Bienes y Servicios-en formato Word- (Forma 4-1018)
2. Informe de supervisión (Forma 4-1027)
3. Minuta del contrato / Aceptación de la Oferta.
4. Certificación de Cumplimiento (Forma 4-639)
5. Documentos del representante legal (Cámara de Comercio no superior a 3 meses, Procuraduría, Contraloría, Cédula-en un solo PDF-)
6. Documentos Empresa (Procuraduría, Contraloría, Judiciales, REDAM, Delitos Sexuales-en un solo PDF-

)
7. Informe final de supervisión/interventoría para liquidación (forma 4-1378)
8. Visto Bueno Almacén
9. RP
10.Excel de Relación de Pagos.
11.Póliza
12.Acta de inicio
14.Parafiscales.

Elaboró: Laura López - Contratista Infraestructura
Vo Bo: Laura López - Apoyo Supervisor

Revisó:
Vo Bo: Laura López - Apoyo Supervisor
Vo.Bo.: Profesional GGC: Yenny Lorena Arévalo Hernández.
Vo.Bo.: Profesional GGC: Luis Carlos Ochoa Pasachoa
Vo. Bo: Coordinador GGC: Danny Fabian Guio Muñoz
Vo. Bo: Santiago Sarmiento Cristancho - Abogado OAJ
Vo. Bo: Jefe Oficina Asesora Jurídica: Jeison Julián Moreno Vargas
Vo. Bo: Miguel Ángel Mancera Villa – Abogado Gerencia General